REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

MIGUEL ROBERTO TAMAYO POLANIA

con cédula de ciudadanía No. 1.075.244.779 de Neiva

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en Neiva el día 13 de Abril de 2012

La Notaria Cuarta del Circulo de Neiva da fe que esta Copia fotostatica es similar con el original que tuvo a la vista
La Notaria, Deyanira Ortiz Cuenca
20 ABR 2012
El interesado insistio en esta diligencia no obstante la advertencia que respecto de la supresión de la misma hace el decreto 0019 - dia 10 mes 01 - 2012

Director(a) Sede

Rector

Gloria Patricia Ramos
Secretario(a) General

Decano(a) de la Facultad

Registros y Diplomas

Folio No. 11 Libro de Registros No. 8 Registro No. 06.0096.2012 Refrendado en Neiva el día 13 de Abril de 2012